



# CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC2101C00010150

ANC2101C00010150-0001

Este Certificado sustituye al Certificado número :ANC2001C00010123

Página 1 de 4

La Asociación de Normalización y Certificación, A.C., en su carácter de Organismo de Certificación de Producto acreditado por ema, a.c. con acreditación No. 01/10 vigente a partir del 09/03/2010 y aprobado en los términos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización (LFMN), de conformidad con los artículos 1, 2, 3 fracciones III, IV-A, XII, XV-A, 38 fracción VI, 52, 53, 68, 70, 70-C, 73, 74, 79, 80, y demás relativos y aplicables de la misma Ley, así como de su respectivo reglamento, en atención a la solicitud con número de Referencia 20DOM06181A00R01, de acuerdo al procedimiento de Certificación PROCER-17 de ANCE, y con base en el (los) informe(s) de prueba(s) No(s): 2021LAB-ANCE08519, otorga el presente Certificado de Conformidad de Producto a:

Titular: ILUMINACION ESPECIALIZADA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.

RFC: IEO890214JPA

Nombre genérico: DISPOSITIVO DE INTERIOR RECEPCION Y TRANSMISION  
Tipo(s): NINGUNO  
Subtipo(s): NINGUNO  
Marca(s): TECNOLITE  
Categoría: NUEVO  
Modalidad: CERTIFICACIÓN CON VERIFICACIÓN MEDIANTE PRUEBAS PERIÓDICAS  
Fabricado y/o importado y/o comercializado por: ILUMINACION ESPECIALIZADA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.  
RFC: IEO890214JPA  
Bodega: AV. DR. ANGEL LEAÑO No. 401 INT. 2 B, COL. FRACC. LOS ROBLES MUN. ZAPOPAN  
, C.P. 45134, JALISCO  
País(es) de origen: CHINA  
País(es) de procedencia: CHINA  
Fracción(es) arancelaria(s): Fracción 1 : 85176202; ANC2101C00010150  
Fracción 2 : 8517621702; ANC2101C00010150-0001  
Modelo(s): TRIR02WVCDTCW  
Especificaciones: 5 V == 1.5 W 0.3 A  
  
Incluye / consta de:  
Adaptador de corriente ca/cc, Marca: Biron Modelo: BI12T-050100-BdUU  
Entrada: 100-240 Vca 50/60 Hz 0.5 A



# CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC2101C00010150

ANC2101C00010150-0001

Este Certificado sustituye al Certificado número :ANC2001C00010123

Página 2 de 4

De conformidad con la Norma **NOM-019-SCFI-1998**, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el **14 de enero de 1999**, se expide el presente Certificado en la Ciudad de México, el día **14 de julio de 2021**, con vigencia hasta el día **13 de julio de 2022**, para los efectos que convengan al interesado.

La vigencia de este certificado está sujeta a la observancia de las cláusulas indicadas al reverso, por lo que es fundamental asegurar su veracidad y validez en [www.ance.org.mx](http://www.ance.org.mx) o enviar el certificado escaneado a [consultavigencia@ance.org.mx](mailto:consultavigencia@ance.org.mx)

ATENTAMENTE



**RODRIGO LOPEZ RANGEL**

**GERENTE DE CERTIFICACION DE PRODUCTO**



Elaboró:HACG



Supervisó:MMR



# CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

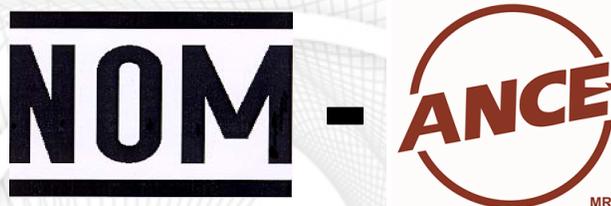
Certificado No.:ANC2101C00010150

ANC2101C00010150-0001

Este Certificado sustituye al Certificado número :ANC2001C00010123

Página 3 de 4

Con base en el artículo 76 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 83 de su reglamento, así como también en lo dispuesto en la norma oficial mexicana NOM-106-SCFI-VIGENTE "Características de diseño y condiciones de uso de la contraseña oficial", los productos amparados por esta certificación deberán, según el caso, ostentar la contraseña que denota el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana vigente y aplicables cuando así proceda.



## CLAÚSULAS:

Una vez autorizado por la Asociación, el titular podrá ostentar la marca ANCE, mediante etiquetas, estampado u otro procedimiento que la haga ostensible e indeleble en cada unidad de los productos que ampara este certificado de conformidad, bajo las especificaciones establecidas por la misma.

1. La contraseña oficial NOM y/o la marca ANCE puede ostentarse, una vez que la Asociación haya dado su autorización de uso correspondiente sobre esta última, de acuerdo a los requisitos y especificaciones establecidos para ello, mediante etiquetas, estampado y otro procedimiento que la haga ostensible e indeleble en cada unidad de los productos que ampara este certificado.
2. El titular de este certificado se compromete a respetar las condiciones de uso, tanto del propio certificado como de la contraseña oficial NOM y/o la marca ANCE.
3. El titular del certificado debe garantizar que los productos certificados, que ostentan la contraseña oficial NOM y/o marca ANCE, cumplen con las especificaciones establecidas en la Norma Oficial Mexicana aplicable.
4. Ni este certificado, ni el uso de la contraseña oficial NOM y/o la marca ANCE, sustituyen en ningún caso la garantía del cumplimiento del producto en los términos de la legislación y las normas aplicables en vigor.
5. El certificado será cancelado, cuando:
  - Las especificaciones técnicas en las que se basa el certificado dejan de ser aplicables.
  - Se incurra en mal uso del certificado o de la marca ANCE.
  - Se incurra en un incumplimiento con la norma aplicable, durante el plazo de vigencia establecido en el certificado.
  - El titular del certificado ingrese dicha petición por escrito.
6. Todo empleo indebido del certificado, ya sea del titular o de un tercero, dará derecho a una acción jurídica por parte de ANCE.
7. La(s) fracción(es) arancelaria(s) son responsabilidad del titular del certificado.
8. El titular de la certificación debe informar a ANCE de cualquier cambio en su estructura, dirección, propietarios o representantes legales de la empresa.



# CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC2101C00010150

ANC2101C00010150-0001

Este Certificado sustituye al Certificado número :ANC2001C00010123

Página 4 de 4



Sitio de validación  
[www.ance.org.mx](http://www.ance.org.mx)

### Sello Digital

20DOM06181A00R01|162547|99691|01/07/2021 04:35:30 p. m.|KsVQoKdPa9e2BoFQqpWVQhOY5UFb-|m|-  
-|m|-GS9NLjpMdOjHAp4NLGkG1O3fGtA9tLp0q-|s|-bG4qiG4hCTY6xaAGfAvXF1mYYNwID7yYxJvFsQMs2NFovEDQUfvFqbG-|s|-  
|YVixutUjIE4LfdWlKPHFDNQ7VqfR7qS4o-|m|-x9C-|m|-wW4jTTMc8rK-|m|-dMWx3WXlPk9W4iBAUxvg-|s|-84t7kjSs-|d|-KEaibf-  
|m|-gmpM63EAZq2QXQYeo82DGC9JvrYW1vOYLIZfQcdWIKomFK3CdT0yqB7nc-|s|-G3WrfpvRiRaK0CeoxZJBLy-|s|-EuPTvst  
mPZP4zWhkD-|s|-7SSqp5xLssdy5NBjpsO8pwjsbiyyhXqx6dfJ0D-|s|-S-|m|-gcvnT6Aa4t-|s|-p0qrPR9-|m|-fq5ei1PGSaH2IPFI  
aaVYYDogWXThIT7x-|d|-WQwKwxKaKc0ZdudCCsPXKb1MJrBSRo4Lwm6vXHHafsFEzbxamlr0-|s|-jkunPkf5GAluwr2bCm3U  
cMnps6OKaPljAtigR-|m|-3Hmzx8B-|s|-Qi-|m|-185TuL6n-|s|-QwdY9B-|s|-xqu2VDg3W-|s|-7bgcluUadEcwddmQfqbzmpbZYcNj  
ml1238CQJ6I3zJoG-|s|-tpn1EKYL8-|s|-eaoQZAbikOH10LJs-|d|-hmUuw9hBAfA7TBByNnMTAKacwvdUkAgHgNLQ3voj71KXH0  
Nt7wrtS5i5p4msximA-|s|-wG8A9ZQM2KTy5GBzNdZ-|s|-gAGq5eaYXvQa8BJ-|s|-Tj8fXcODu7ptbTyFmc-|s|-o-|m|-  
-|m|-2ZTZfxKX-|m|-oaxKJ26ptMw16ZGhPpQq2WMgM2hMEsvmj9-|m|-q4xczB7Bgn8aHFpjlw38eUWHEclTY7Jn-|d|-Q7VGNUu  
1KKIdBxr7dm6Z1g4YiViN-|m|-73Gt82kaRLO-|s|-lIfN9-|s|-pdJAVj0Xj9wM6FYHKhz-|s|-QKxHZWsrmgUA6J6Ya2juBz3i4LMKjvk  
rTtvZkPhZKmsIM8fuBDifpXTScrKEESqd2fu6JGJK3MR0KGrx0CuJ5H4yrK3g4X7pXQnpJrVCV6396Ik-|s|-LgZ7RlPjwbiPIIAgFG  
7t-|rqm|-

